



PARDO GATO
ABOGADOS

“DERECHO CIVIL DE GALICIA”

ANDAVIRA ; EDICIÓN: 2014

JOSÉ RICARDO PARDO GATO

“Como advierte el propio autor en la nota introductoria, con la investigación que tenemos entre manos no ha pretendido otra cosa -lo que no es poco- que *reflejar a través de los cuatro Libros en los que se divide el Código Civil la normativa especial existente en Galicia a modo de Derecho civil propio, más vivo, y, en cierta medida, más diferenciado del Derecho común*, la cual se intercala a lo largo de su articulado y alcanza no solo la recogida en la Ley de Derecho Civil de Galicia, sino que, en algunos casos y en relación a determinados preceptos, incluye la referencia a otras posibles legislaciones también aprobadas por el Parlamento gallego y que guardan conexión, directa o indirecta, con aquéllos.

Este manual, así configurado, se convierte por tal razón en una herramienta enormemente útil para estudiosos y prácticos de la materia para conocer ya no solo el Derecho civil gallego, sino también las diferencias y, por qué no también, las semejanzas que el mismo guarda a su vez con el Derecho común y la normativa estatal (...)

Y es que JOSÉ RICARDO PARDO GATO ya hace tiempo que ha tomado el relevo de los pocos que quedamos de aquellas generaciones a las que les tocó luchar por la defensa, estudio y aplicación del Derecho gallego en tiempos difíciles, cuando no de rechazo y confrontación, por creer que, con ello, contribuíamos a construir o reconstruir al que Vicente Risco calificaba como uno de los elementos integrantes de la personalidad del pueblo gallego, junto con la lengua y la cultura, para constituir una nacionalidad histórica, dentro de la nación española.”

JOSÉ ANTONIO GARCÍA CARIDAD

Presidente de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación